

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AGROPECUARIA "LA MINA" SOCIEDAD ANÓNIMA "EN LIQUIDACIÓN",
CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2014.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil catorce, a las once horas con treinta minutos (11h30) en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA AGROPECUARIA "LA MINA" SOCIEDAD ANÓNIMA "EN LIQUIDACIÓN"**, con la asistencia de la siguiente accionista:-----

- La compañía **BAMBOO EXPORT S.A. BAMPOR** debidamente representada por el señor Emilio Santiago Oneto Trujillo, en calidad de Gerente General como propietaria de 200 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 100% del capital.-----

Preside la sesión el señor Liquidador de la compañía, señor Abg. Pedro Armando Medina Altamirano. Actúa como secretaria Ad - hoc la señora Ab. Cecilia Aragón de Pita. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria Ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que la accionista antes mencionada consta en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la **Compañía Agropecuaria "La Mina" Sociedad Anónima "En Liquidación"**.-----

2.- Que se ha recibido el nombramiento de quien comparece representando a la accionista.-----

3.- Que siendo las once horas con cuarenta minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del **100 %** del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800.00), dividido en 200 acciones de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente de conformidad con los Arts. 234 y 238, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente.-----

El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día, en el cual se **conocerán y resolverán** sobre los siguientes puntos:-----

1.- Informe Anual del señor Liquidador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado del informe antes señalados por parte del accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración del accionista. El secretario ad - hoc procede a dar lectura del informe Anual del Liquidador. El representante de la compañía **BAMBOO EXPORT S.A. BAMPOR**, propone como moción la aprobación de dichos informes.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 200 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Anual del Liquidador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2013, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. El representante de la compañía **BAMBOO EXPORT S.A. BAMPOR**, propone como moción la aprobación de dichos informes.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 200 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, 

resuelve aprobar el Balance General Anual Y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2013.

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Destino de los beneficios sociales.-

Luego el Liquidador pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2013** y demuestra que la compañía se encuentra Liquidada y no ha tenido operación, por lo que no hay utilidad que repartir. El representante de la sociedad **BAMBOO EXPORT S.A. BAMPOR**, propone como moción la aprobación de dicho resultado.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 200 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del ejercicio fiscal del año 2013.

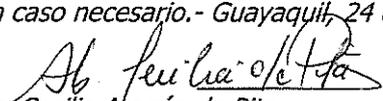
Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- Toma la palabra el representante de sociedad **BAMBOO EXPORT S.A. BAMPOR**, y pone a consideración de los Accionistas, que para el cargo de Comisario Principal se elija al señor Eco. Nilton López para el presente ejercicio fiscal.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 200 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve designar como comisario Principal al señor Eco. Nilton López para el ejercicio económico del año 2014.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia el accionista, conjuntamente con el Presidente y Secretaria ad - hoc que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos (11h50).- f.-) **Abg. Pedro Medina Altamirano, Liquidador – Presidente de la Junta; f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Secretaria Ad - hoc; p. BAMBOO EXPORT S.A. BAMPOR, f.-) Sr. Emilio Oneto Trujillo, Gerente General.**

CERTIFICO Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 24 de abril de 2014.-


Abg. Cecilia Aragón de Pita
Secretaria Ad – hoc de la Junta